

**INGENIERIA MARIN, C.A.**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 207° y 158° Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS, Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo. CERTIFICA Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 3-A RMPET. Número: 43 del año 2018**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **454-21307. ESTE FOLIO PERTENECE A: INGENIERIA MARIN, C.A Número de expediente: 454-21307** CIUDADANO REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, LUZCARY DEL VALLE GARCIA GARCIA, venezolana, mayor de edad soltera, titular de la cédula de identidad N° V-19.813.684, inserta en al Inpreabogado bajo el N° 228.369, domiciliada en el Municipio Trujillo, Estado Trujillo, suficientemente autorizada para este acto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **INGENIERIA MARIN, C.A.**, inscrita por ante este Registro Mercantil que está bajo su digno cargo, en fecha 09 de Diciembre del 2015, bajo el N° 44, Tomo 51-A ante Usted con el debido respeto ocurro para exponer: Presento para que sea registrada y agregada al Expediente de la Compartía antes identificada, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS realizada en fecha 05 de Enero de 2018, en el Sector Santa Rosa, Casa N° 0-41, Parroquia Cristóbal Mendoza del Municipio Trujillo, Estado Trujillo, en la cual se sometió y se aprobó como único punto lo siguiente: PUNTO UNICO: Nombramiento del Comisario Principal. Es Justicia, Valera, a la fecha de presentación para su registro. Firma Ilegible REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N° 454 207° y 158° Municipio Valera, 26 de Enero del Año 2018 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al Expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de Publicación. El anterior documento redactado por el Abogado LUZCARY DEL VALLE GARCIA GARCIA IPSA N.: 228369. Se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 43. TOMO -3-A RMPET. Derechos pagados BS 4.770,00 Según Planilla RM No. 45400152307, Banco No. 50504130 Por BS: 360,00. La identificación se efectuó así: JEAN CARLOS MARIN SUAREZ, ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ, C.I: V-15.216.910, V-20.134.337. Abogado Revisor: IRENE MARIA VANDERLINDER DE HERNANDEZ NOTA: Se autoriza al Ciudadana LUZCARY DEL VALLE GARCIA GARCIA C.I V-19.813.684 para otorgar según consta en el ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo, FDO Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS ESTÁ PÁGINA PERTENECE A: INGENIERIA MARIN, C.A Número de expediente: 454-21307 MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL INGENIERIA MARIN, C.A., CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2018.- En el municipio Trujillo, Estado Trujillo, siendo las 5:00 P.M., del día 09 de Enero de 2018, presente en el sector Santa Rosa Casa n°

0-41, Parroquia Cristóbal Mendoza del Municipio Trujillo, Estado Trujillo, los accionistas de la misma ciudadanos ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ Y JEAN CARLOS MARIN SUAREZ, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-20.134.337 y V-15.216.910, propietarios de Dos Mil (2000) cada uno, con el propósito de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la mencionada Compañía, la cual prescindió de la convocatoria de prensa por estar presente y representado el cien por ciento (100%) del Capital Social, razón por la cual los Accionistas, declararon válidamente constituida la Asamblea, resolviendo que en la misma se tratará como punto único lo siguiente: Punto Único: Nombramiento de nuevo comisario principal. El ciudadano ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ, manifiesta a la asamblea la necesidad de nombrar nuevo Comisario en vista de que el comisario designado en la constitución de la empresa, culminó su periodo de vigencia según consta en acta constitutiva, por lo que decidimos nombrar al ciudadano LUIS GABRIEL LUGO GODOY, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 19.148.427, Licenciado en Contaduría Pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el N° 129673, para un periodo de dos (02) años. Sometido a votación el punto, fue aprobado por unanimidad. En consecuencia, se reforma la cláusula Décima Tercera de la siguiente manera: CLAUSULA DECIMA TERCERA: Para integrar la Junta Directiva de la compañía han sido designados para el periodo inicial de cinco (5) años al ciudadano ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ, como PRESIDENTE; el ciudadano: JEAN CARLOS MARIAN SUAREZ, como VICEPRESIDENTE, de la Compañía. Se designa Comisario para un periodo de dos (02) años al Licenciado LUIS GABRIEL LUGO GODOY, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° 19.148.427, licenciado en Contaduría Pública, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo, bajo el N° 129673, la sociedad tendrá un nuevo Comisario: Agotado como ha sido el orden del día, se autoriza amplia y suficientemente a la ciudadana, LUZCARY DEL VALLE GARCIA GARCIA, venezolana, mayor de edad, soltera, Abogado en ejercicio, titular de la Cédula de Identidad N° V-19.813.684, para que haga la debida presentación, inserción, publicación de la presente acta y otorgue por ante el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por concluida la Asamblea y se dispuso la transcripción de la presente Acta, la cual fue leída por los asistentes y firmada en señal de conformidad. Y yo. ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ, en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil INGENIERIA MARIN, C.A., antes identificada, certifico que la presente es traslado fiel y exacto del Acta de fecha 09 de Enero del 2018. ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ JEAN CARLOS MARIN SUAREZ Firmas Ilegibles MUNICIPIO VALERA, 26 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (FDOS.) JEAN CARLOS MARIN SUAREZ, ALFREDO ALEJANDRO MARIN SUAREZ, Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N° : 454.2018.1.262 Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.